

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 28 de julio de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo aplicables las mismas prevenciones.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 25 de septiembre de 2000, a las once horas, sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebra al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca 2.741. Piso vivienda, sito en urbanización «Nueva Sevilla», pasaje Sanlúcar la Mayor, bloque 11, puerta 1, bajo D, de Castilleja de la Cuesta. Tipo: 5.350.383 pesetas.

Sevilla, 9 de marzo de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—17.176.

SEVILLA

Edicto

Don Ignacio Figueredo Ruiz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 19 de Sevilla,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 738/1998-5J, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Ildefonso Joaquín León-Sotelo García, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 16 de junio del 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 40991000180738/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de julio del 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para

la celebración de una tercera el día 14 de septiembre, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca número 7.504, inscrita en el Registro de la Propiedad de Sanlúcar la Mayor.

Tipo de subasta: 11.000.000 de pesetas.

Dado en Sevilla a 16 de marzo de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—17.017.

SEVILLA

Edicto

Don Ignacio Figueredo Ruiz, Juez de Primera Instancia número 19 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 425/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Citibank España, Sociedad Anónima», contra don Rafael Gaitica Romero y doña Eva María Rivero Barrera, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 5 de junio de 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 40910000/18/0425/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 5 de julio, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 7 de septiembre, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores don Rafael Gaitica Romero y doña Eva María Rivero Barrera, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Piso C, en planta primera, del edificio A-5, situado en calle particular a la urbanización afluyente a la prolongación de la calle La Revoltosa, de Sevilla, a la carretera de su Eminencia, hoy calle Cervantes, número 27, de esta capital. Inscrita al tomo 1.591, folio 169, finca número 8.896-N, del Registro de la Propiedad número 9 de Sevilla.

Tipo de subasta: 7.896.909 pesetas.

Sevilla, 21 de marzo de 2000.—El Juez, Ignacio Figueredo Ruiz.—El Secretario.—17.221.

TOMELLOSO

Edicto

Doña Aurora de Blas Hernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Tomelloso,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo número 371/95, habiéndose dictado con fecha 12 de noviembre de 1999 sentencia cuya cabecera y fallo es como sigue:

Vistos por la señora Aurora de Blas Hernández, Juez de Primera Instancia de Instrucción número 2 de Tomelloso, los autos de juicio ejecutivo que por turno de reparto ha correspondido tramitar a este Juzgado con el número 371/95, seguidos a instancia de la entidad «Caja Rural del Ciudad Real, Cooperativa de Crédito», representada por el Procurador don José Luis Sánchez Carrasco y asistido de la letrada doña Susana García contra don Alberto Pelayo Cepeda, don Alberto Pelayo Yanes y doña Teresa Cepeda Domenech, sobre reclamación de cantidad.

Fallo: «Que debo estimar y estimo la demanda de juicio ejecutivo deducida en estos autos de juicio interpuesto por el Procurador de los Tribunales y de la demandante don José Luis Sánchez Carrasco, contra don Alberto Pelayo Cepeda, don Alberto Pelayo Yañez y contra los herederos de doña Teresa Cepeda Domenech, mandando seguir adelante la ejecución despachada por auto fecha 7 de noviembre de 1995, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados a los referidos demandados, para con su importe hacer entero y cumplido pago al acreedor, de la suma de 1.557.349 pesetas (un millón quinientas cincuenta y siete mil trescientas cuarenta y nueve pesetas) más los intereses pactados, y las costas causadas o que se causen al pago de cuyas cantidades se condena expresamente a los demandados solidariamente. Notifíquese a las partes la presente resolución haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer ante este Juzgado recurso de apelación en el plazo de cinco días a contar desde su notificación. Así por esta mi sentencia, juzgado en Primera Instancia, y de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, incluyéndose la original en el libro de sentencias lo pronuncio, mando y firmo, doña Aurora de Blas Hernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Tomelloso. Y para que conste y sirva de notificación de la sentencia a los ignorados herederos de la difunta doña Teresa Cepeda Domenech, en paradero desconocido y su publicación en el «Boletín Oficial de Ciudad Real» y en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente.

Tomelloso, 12 de enero de 2000.—La Juez.—17.230.

VALENCIA

Edicto

Don César Manuel Barona Sanchis, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 17 de los de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de menor cuantía número 55/95, a instancias de la Procuradora señora Pérez Puchol, en

representación de «Tuberplas, Sociedad Anónima», contra don Perpetuo Gómez López, sobre reclamación de 4.064.885 pesetas como resto de principal más 1.500.000 pesetas calculadas provisionalmente para intereses y costas, en los que se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá.

Esta primera subasta se celebrará en la Sala Única de Subastas Judiciales, sita en el edificio de los Juzgados, calle Del Justicia, 2, cuarto piso, el día 13 de junio de 2000 y hora de las diez quince, sirviendo de tipo el valor asignado, ascendente a la suma de 8.187.884 pesetas.

En previsión de que no concurra ningún postor a esta primera subasta, se celebrará la segunda, en la misma Sala, el día 18 de julio de 2000 y hora de las diez quince, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 del valor asignado para el bien.

Si tampoco concurren ningún postor a esta segunda subasta, la tercera tendrá lugar en este Juzgado el día 19 de septiembre de 2000 y hora de las diez quince, y el bien saldrá sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiera cualquiera de las subastas, se celebrarán al siguiente día, a las trece horas y en el mismo lugar, y en días sucesivos si persistiere tal impedimento.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán en la primera y, en su caso, en segunda subasta, posturas que no cubran al menos las dos terceras partes del tipo correspondiente a cada una de ellas, pudiendo hacer el remate en calidad de ceder el remate a un tercero tan sólo la parte actora.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del actor ejecutante, deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo expresado en la cuenta de consignaciones número 448800015005595, de la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sita en el edificio de Juzgados, avenida de Navarro Reverter, número 2, bajo, aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número del procedimiento, sin cuyos requisitos no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Copia de la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Oficina de Información de Subastas Judiciales dependiente del Decanato de los Juzgados de esta capital, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bien objeto de subasta

Urbana número 38. Vivienda en planta sexta, tipo D, del bloque 1, puerta 12, con acceso por el zaguán que abre a la calle en proyecto número 8. Tiene una superficie útil de 74,48 metros cuadrados, y construida de 81,64 metros cuadrados, y consta de un salón-comedor con terraza, pasillo de reparto, cocina, tres dormitorios, lavadero y dos cuartos de baño, uno de ellos, dentro del dormitorio principal. Linda, tomando como frente la calle en proyecto número 8; Frente, vuelo sobre dicha calle, vivienda tipo C del mismo bloque y planta y hueco de ascensor; derecha, patio de luces, vivienda tipo C del mismo bloque y planta y huecos de escalera y ascensor; izquierda, terraza del bloque 3, y fondo, vivienda tipo A del mismo bloque y planta, vivienda tipo H del bloque 2, planta sexta y patio de luces. Cuota: En su bloque, 7,44 por 100, y en el total edificio, 2,79 por 100. Forma parte integrante del edificio situado en Sueca, partida

del Clot de l'Olla o camino de Motilla, con fachadas a dicho camino y a las calles en proyecto números 8 y 9. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sueca, al tomo 2.512, folio 85, libro 796 de Sueca, finca registral número 53.035.

Valencia, 10 de febrero de 2000.—El Secretario, César Manuel Barona Sanchis.—17.162.

VALENCIA

Edicto

Doña Inmaculada Ripollés Martínez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 603/98, se siguen autos declarativos de menor cuantía, a instancia del Procurador don Francisco Verdet Climent, en representación de don Juan Luis Rodríguez-Xuárez Doz, contra Cooperativa Valenciana de Construcción y Montajes Eléctricos, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días, las siguientes fincas embargadas a la demandada Cooperativa Valenciana de Construcción y Montajes Eléctricos.

Uno. Apartamento en tercera planta alta, puerta 11 en la escalera, del edificio en Valencia, denominado «Aragón II», en la calle Polo y Peyrolón, sin número. Ocupa una superficie construida de 45,25 metros cuadrados y útil de 38,2 metros cuadrados. Se distribuyen en salón, comedor con cocina incorporada, un cuarto de baño, un dormitorio y terraza. Tipo A. Linda, tomando como referencia su puerta de acceso: Frente, rellano de planta y vivienda puerta 12; derecha, entrando, rellano de planta y hueco de escalera; izquierda, vivienda puerta 12, y fondo, calle peatonal. Cuota: 96 centésimas de entero por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad 14 de Valencia, al tomo 2.111, libro 473, folio 116, finca 51.980.

Valorado, a efectos de subasta, en 3.620.000 pesetas.

Dos. Apartamento en tercera planta alta, puerta 15, del edificio en Valencia, denominado «Aragón II», en la calle Polo y Peryrolón, sin número. Se distribuye en salón, comedor con cocina incorporada, un cuarto de baño, un dormitorio y terraza. Tipo A1. Linda, tomando como referencia su puerta de acceso: Frente, rellano de planta y vivienda puerta 14; derecha, entrando, vivienda puerta 14; izquierda, rellano de escalera, y fondo, vuelo de las plantas del edificio. Cuota: 96 centésimas de entero por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad 14 de Valencia, al tomo 2.111, libro 473, folio 124, finca 51.984.

Valorado, a efectos de subasta, en 3.620.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Única de Subastas Judiciales, sita en Valencia, avenida Navarro Reverter, número 1, piso 7.º el próximo día 21 de junio de 2000, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el precio de su avalúo.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda en la misma Sala el próximo 19 de julio de 2000, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 del de la primera y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera en la misma Sala, sin sujeción a tipo, el día 20 de septiembre de 2000, a las nueve treinta horas.

En el caso de que no pudiera celebrarse la subasta en el día señalado por causa de fuerza mayor, se celebrará el día siguiente o en días sucesivos, si persistiere tal impedimento, en la misma Sala Única de Subasta, a las trece horas.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán en la primera y, en su caso, en la segunda subasta, posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de consignaciones número 4449 de este Juzgado en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sita en esta sede, calle Navarro Reverter, número 1, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa de este Juzgado, junto con aquél, resguardo bancario justificativo del ingreso efectuado del 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero solamente en el caso de que sea la parte actora la adjudicataria.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por copia simple de la certificación de dominio y cargas del Registro de la Propiedad, se encuentran de manifiesto en la oficina de información del decanato de los Juzgados de Valencia, sita en avenida Navarro Reverter, número 1, primero, que facilitará a los interesados en participar en las subastas la información que precisen, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación a la parte demandada a efectos del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil sirviendo, en su caso, el presente de notificación a la misma del señalamiento de la subasta.

Valencia, 25 de febrero de 2000.—La Secretaria, Inmaculada Ripollés Martínez.—17.164.

VALENCIA

Edicto

Don Félix de Juan Aguado, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 23 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 896/98, se siguen autos de juicio ejecutivo, promovidos por la Procuradora doña María Victoria Reig Gómez, en nombre de Caja de Ahorros de Galicia, contra don Vicente López Amorós y doña Josefina Roviera Belmonte y otros, sobre reclamación de cantidad en cuantía de 2.426.338 pesetas de principal, más otras 750.000 pesetas calculadas para intereses y costas, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta y por primera vez y término de veinte días, el bien inmueble que al final se relacionará, para cuya celebración se señala el próximo día 9 de mayo de 2000, y hora de las once cuarenta de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para la primera subasta servirá de tipo el precio del avalúo; para la segunda, el precio del avalúo rebajado en el 25 por 100, y la tercera se hará sin sujeción a tipo.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo, excepto para la tercera subasta.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, número 4566, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya (sucursal Juzgados), al menos, el 20 por 100 efectivo del tipo de la subasta, en la primera y segunda, y del tipo de la copia en la tercera.

La copia simple de la certificación de dominio y cargas del Registro de la Propiedad correspondiente, así como los títulos de propiedad, en su